



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 21 de marzo de 2022.

### VISTO:



El Expediente N° 0002016, que contiene el Proveído N° 049-03/2022-OPE-HCLLH/MINSA, mediante la cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz (HCLLH), adjunta el Informe N° 039-03/2022-EP-OPE-HCLLH, emitido por el Coordinador de Equipo de Planeamiento del HCLLH, que emite opinión favorable al "Plan del Día del Niño por Nacer del HCLLH- 2022; Memorándum N° 006-03/2022-PPR02-HCLLH/MINSA emitido por la del HCLLH, mediante el cual remite el "Plan del Día del Niño por Nacer del HCLLH- 2022; y el Informe Legal N° 101-2022-AJ-HCLLH/MINSA; y

### CONSIDERANDO:



Que, los numerales I y II del título Preliminar de la Ley N° 26842, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley N° 27654, que declara el 25 el marzo de cada año se celebre el DIA DEL NIÑO POR NACER, por lo que es responsabilidad de los profesionales de salud y la comunidad participen activamente en el gran esfuerzo de continuar protegiendo la vida y la Salud del Niño y la Madre;

Que, la precitada Ley está fundamentada en el artículo 1° de la Constitución Política del Estado que señala: "La Defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado"; así como expresado en el artículo 2° que prescribe: "Toda persona tiene derecho: Inc. 1 "A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y físico y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en cuanto le favorece. En ese mismo momento se inician los deberes y derechos de los padres;



Que, con ocasión de la celebración del Día del Niño por Nacer, es necesario restablecer los lineamientos dentro de los cuales se deberán implementar las actividades para sensibilizar a la población en general sobre la importancia del Niño por Nacer, su cuidado integral por parte de la familia y los profesionales de salud, así como el respeto por la vida humana desde el momento de la fecundación;

...//



//...

Que, mediante Resolución Ministerial N° 303- 2003-SA/DM que aprueba LA Directiva N° 004-MINSA/DGPS-DGSP-DG V.01 establecen los Lineamientos dentro de los cuales deberán implementar las actividades por el Día del Niño por Nacer; tiene como objetivos implementar actividades con motivo de celebrarse el Día del Niño por Nacer el día 25 de marzo, para sensibilizar a la población en general sobre la importancia del Niño por Nacer, su cuidado integral por parte de la familia y los profesionales de salud así como el respeto por la vida desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural;



Que, el artículo 3° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que, "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona", corresponde por lo tanto al Estado a través de las políticas públicas de salud, informar, educar, promover y proteger el derecho de las personas, en este caso el derecho a la madre, el acceso a la educación y a los servicios de salud adecuados y gratuitos, a un control prenatal oportuno, continuo y adecuado, así como proteger el derecho del niño durante la vida intrauterina;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción V.01 del HCLLH, que tiene como finalidad lograr sistematizar la elaboración de los planes de trabajo, que se encuentren establecidos de acuerdo a las normas vigentes, para fortalecer las actividades, reducir las debilidades orientándose al sentido de la planificación y organización;

Que, en dicho contexto legal mediante el Memorandum N° 006-03/2022-PPR02-HCLLH/MINSA, emitido por la Coordinadora del Programa Presupuestal 002 – Materno Neonatal del HCLLH, solicita la revisión, Aprobación mediante acto resolutivo del "Plan del Día del Niño por Nacer";

Que, en atención al Informe N° 039-03/2022-EP-OPE.HCLLH, el Coordinador Equipo de Planeamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable al "Plan del Día del Niño por Nacer del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, considerando que el "Plan del Día del Niño por Nacer del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", tiene como objetivo general concientizar a la población y a los prestadores de salud en general al respeto por los derechos del Niño por Nacer, enfatizando en actividades de inclusión social con enfoque de interculturalidad para lograr la reducción de los índices de morbi – mortalidad materna infantil;

Con las visaciones Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Coordinadora del Programa Presupuestal 002 – Materno Neonatal y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;



**SE RESUEVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el "Plan del Día del Niño por Nacer en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"; que consta de ocho (08) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a los Coordinadores del Programa Presupuestal 002 – Materno Neonatal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, efectuar la supervisión y cumplimiento del Plan aprobado mediante la presente Resolución.



...//



## Resolución Directoral

//...

**ARTÍCULO 3º.-** La ejecución del presente Plan del Día del Niño por Nacer estará sujeta a la disponibilidad del crédito presupuestal.

**Artículo 4º.- ENCARGAR** al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz  
*Jorge Fernando Ruiz Torres*  
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres  
CMP. 34287 PNE. 57004  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH



JFRT/JMLC/MMRV/LGA/EPM.

Cc. a:

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Programa Presupuestal 002
- Asesoría Legal
- Archivo





H O S P I T A L  
Carlos Lanfranco La Hoz

# PLAN DEL DIA DEL NIÑO POR NACER



2022

## I. INTRODUCCION

La celebración del Día del Niño por Nacer fue una iniciativa instituida por el ex Presidente de Argentina, Carlos Saúl Menem mediante el decreto número 1406/98 del 7 de diciembre de 1998, donde se instituía el 25 de marzo como Día del Niño por Nacer, el entonces Presidente Menem escribió una carta a todos los presidentes de los países de América Latina, así como a los de España, Portugal y Filipinas, pidiéndoles seguir la iniciativa de declarar el 25 de marzo como Día del Niño por Nacer, la fecha fue escogida por ser el día en que se celebran la Fiesta de la Anunciación, cuando Jesucristo fue concebido en el seno de María, poco antes de la primera celebración, El Papa Juan Pablo II, envió una carta al Presidente Menem en la que hizo votos "para que la celebración del 'Día del niño por nacer' favorezca una opción positiva en favor de la vida y del desarrollo de una cultura orientada en este sentido, que asegure la promoción de la dignidad humana en todas las situaciones".

En el Perú desde el año 2002 cada 25 de marzo se celebra el Día del Niño por Nacer en cumplimiento de la disposición dada por el Congreso de la República, el cual aprobó la Ley N° 27654, con base en el artículo 1° de la Constitución Política del Perú, que señala que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

En el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para este año 2022 también viene realizando la celebración del Día del Niño por Nacer, mostrando su preocupación por el binomio Madre-Niño, siendo unas de sus principales metas la disminución de la morbi-mortalidad Materna –Perinatal, velando por la salud de las gestantes desde la atención Preconcepción, inicio del control prenatal y terminando con la atención del parto institucional, logrando que todo embarazo termine en un parto feliz con un recién nacido saludable.

El Ministerio de Salud propone esta fecha de celebración en el marco de la Estrategia Nacional Perú Vida 2012, implementada para construir una cultura de Vida y Salud, en favor de las personas, de la familia y de las comunidades del Perú, esta conmemoración constituye una parte importante en el interés prioritario en lograr la reducción de los índices de morbi-mortalidad infantil y materna.

## II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Debemos considerar que las tasas más altas de muerte materna se encuentran en zonas pobres, deprimidas, de difícil acceso y en donde las mujeres no tienen un trato social igualitario, también se expresa con las brechas de inequidad en el acceso a los servicios de salud y evidencia las condiciones de desigualdad que afecta a la población mundial y sobre todo a las mujeres y recién nacidos; por lo tanto la mortalidad materna, no es sólo un problema de salud pública, sino también de derechos humanos y de justicia social ya que refleja la exclusión social por razones de género, culturales y económicas entre otras, en el mundo



a diario se estima que mueren 1,500 mujeres a causa de las complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio.

### **IMPORTANCIA:**

#### **El Niño por Nacer significa:**

- Todo ser humano desde el momento de la concepción, es decir, desde la unión del óvulo con el espermatozoide, hasta el momento de su nacimiento.
- El Niño por Nacer tiene derecho a la vida, a estar sano, a encontrar una familia, a educarse y a desarrollarse en un ambiente favorable.
- Aunque no haya nacido, es un ser vivo que tiene sus derechos, y aunque no los pueda reclamar o manifestar, los ejerce plenamente, también a través de sus padres o apoderados.
- El Niño por Nacer se afecta en su salud si su madre fuma, toma alcohol, por lo que es primordial que ambos se cuiden y se cumpla con su control prenatal. Hoy sabemos que mediante la estimulación prenatal, se potencializan sus habilidades aún antes de nacer.

### **III. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Concientizar a la población y a los prestadores de salud en general al respeto por los Derechos del Niño por Nacer, enfatizando en actividades de inclusión social con enfoque de interculturalidad para lograr la reducción de los índices de morbi - mortalidad materna infantil.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Informar a la población en general la importancia de La atención pre natal, el cuidado de la salud de la madre y el Niño por Nacer con la finalidad procurar un niño sano, nacimiento a término (9 meses), de peso normal y que la madre se encuentre sana y en condiciones de criar a su hijo.
- Promover la importancia del parto institucional
- Promover los cuidados obstétricos esenciales durante el embarazo.
- Dar a conocer a la población sobre la importancia del espaciamiento óptimo del embarazo, nutrición y la planificación familiar.
- Informar y sensibilizar a los medios de comunicación sobre la importancia de dar a conocer a la población en general sobre los beneficios de la atención preconcepcional.
- La educación en valores que disminuya el abandono y desintegración familiar.
- Promover estilos de vida saludable que generen las condiciones para una maternidad.



#### IV. AMBITO DE INTERVENCIÓN

Se realizarán sesiones informativas, como:

- Campañas de información para concientización del día del niño por nacer a mujeres gestantes, población general de la localidad de Puente Piedra.
- Concurso de fotografía de barriguitas pintadas alusivo al niño por nacer.
- Concurso de Gestantes dinámicos.
- Charla virtual zoom por el día del niño por nacer.

#### 4.1 PÚBLICO OBJETIVO

- Gestantes
- Público en General

#### 4.2 MENSAJES CLAVES

- ✓ Maternidad saludable y segura es un derecho; relevar la importancia de la atención Pre gestacional, Atención Prenatal precoz que permita la detección oportuna de signos de alarma y factores de riesgo para el manejo adecuado de las complicaciones que puedan presentarse en la madre como en el bebé
- ✓ La atención prenatal realizada de manera periódica es clave para un embarazo sin complicaciones.
- ✓ La atención preconcepcional contribuye a una maternidad saludable y segura.
- ✓ Disminuir la anemia en gestantes

#### MENSAJES COMUNICACIONALES:

Debes asistir a tus controles prenatales porque:

- ✓ Se detectarán factores de riesgo maternos y neonatales
- ✓ Tendrás una alimentación adecuada
- ✓ Se te explicara el proceso del embarazo



## V. LEMA:

**“AMALO POR SIEMPRE, CUIDALO DESDE TU VIENTRE”**

## VI. ACTIVIDADES

- Diseño, impresión y distribución de material comunicacional con mensajes por el Día del Niño por Nacer  
**“AMALO POR SIEMPRE, CUIDALO DESDE TU VIENTRE”**
- Difusión de material comunicacional por la página web, redes sociales del Hospital.

## VII. LUGAR Y FECHA

Lugar: Sala de espera del hospital

Actividad: Lanzamiento del **DIA DEL NIÑO POR NACER**

Día: Viernes 25 de Marzo

Hora: 10 :00 am

## VIII. ORGANIZACIÓN

Dirección ejecutiva - Dr. Jorge Ruiz Torres.

Jefe de la oficina de la administración - Econ. Jose Lindo Castro.

Jefe de la oficina de planeamiento estratégico-Mg.CPCC.Mildred Ruiz Villacorta.

Jefe del departamento de Gineco Obstetricia - Dr. Víctor Rivas Mendieta

Coordinadora del servicio de obstetricia - Obsta Norma Ruiz Murrieta.

Coordinadora del PPR- 002 Materno Neonatal -Obsta. Lilia Gómez Achulle

## IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### DIA: VIERNES 25 DE MARZO DEL 2022

- BIENVENIDA POR EL DÍA DEL NIÑO POR NACER  
Lugar: Lugar: Sala de Espera del Hospital  
Actividad: Lanzamiento del DÍA DEL NIÑO POR NACER  
Día: Viernes 25 de Marzo  
Hora: 10:00am.

### DIA: JUEVES 24 DE MARZO DEL 2022

- Actividad: Charla virtual Crecimiento de tu bebe, Signos de alarma, Nutrición en el embarazo.  
Vía: Charla virtual vía MEET

Hora: 10:00am



## X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
21- 24 -03-2022	Presentación del periódico mural alusivo al día del Niño por Nacer	OBSTA. Loyda Bustamante
24/03/2022 10:00 AM	Palabras de bienvenida por el día del Niño por Nacer. vía MEET	DR. Jorge Ruiz Torres OBSTA. Norma Ruiz Murrieta
10:20 AM	Charla informativa signos de alarma vía MEET	OBSTA. Loyda Bustamante
10.40 AM	Charla informativa crecimiento de mi Bebe. signos de alarma vía MEET	OBSTA. Yazmín Toledo
11:00 AM	Charla informativa Nutrición en la gestante vía MEET	Lic. Nutric Jesús Zapata
11:20 AM	concurso de las gestantes y se elegirá las ganadoras. vía MEET	OBSTA. Loyda Bustamante OBSTA. Yazmín Toledo
11:20 AM	Palabras de agradecimiento al evento y clausura de actividad virtual	OBSTA. Loyda Bustamante OBSTA. Yazmín Toledo



FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
25/03/2022 10:00 AM	Palabras de bienvenida por el día del Niño por Nacer.	DR. Jorge Ruiz Torres OBSTA. Norma Ruiz Murrieta
10:20 AM	Premiaciones a las gestantes del concurso virtual del 24 /03/2022	OBSTA. Norma Ruiz Murrieta OBSTA. Loyda Bustamante OBSTA. Yazmín Toledo
11:00 AM	Palabras de agradecimiento al evento	Obsta. Lilia Gómez Achulle OBSTA. Loyda Bustamante OBSTA. Yazmín Toledo

## XI. REQUERIMIENTO

Detalle la necesidad para las actividades

Personal maneje y disponga de una cuenta en la plataforma zoom durante los enlaces en vivo con los profesionales que impartirán las charlas informativas.

Nº	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	Banner con marco de madera	02	UNIDAD
02	Polos Blanco manga corta talla (S) 20 unid. Talla (M) 40 unid. Talla (L) 40 Unid.	100	Unidades
03	Volante publicitario	70	UNIDAD
04	Afiche informativo adhesivo mate	10	UNIDAD
05	Lapicero de material metálico full color	100	Unidades
06	Bolso Ecológico alusivo a la fecha	100	Unidades



## XII.ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REQUERIMIENTO

El personal que realice los enlaces vía zoom deberá estar presente en los horarios que se produzca las charla informativa vía zoom para coordinar



  
LILIA E. GOMEZ ACHULLE  
OBSTETRA  
COP 3918

